

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo de 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 42 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, el expediente de modificación de créditos al Presupuesto del Ayuntamiento de Argés de 2013, número 4 de 2013, en la modalidad de «transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos pertenecientes a distinto grupo de función», aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2013 y según el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CRÉDITO

Aplicación	Denominación	Disminución del Crédito
450 21000	Reparaciones y conservación de infraestructuras	9.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN	9.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CRÉDITO

Aplicación	Denominación	Aumento del Crédito
943 780	Transferencias de capital a la Iglesia	9.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN	9.000,00

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley 2 de 2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento pleno.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo establecido dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Argés 31 de octubre de 2013.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 10146